REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

IV.2.1 - Reglamento de alumnos de la modalidad a distancia

La base de este reglamento está constituida por los reglamentos de estudio homologados por las diferentes Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional.

IV.2.2 - Administración del Sistema: descripción de los distintos circuitos de gestión.

Cada Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional cuenta, para la implementación de la Licenciatura en Tecnología Educativa – Ciclo de Licenciatura - con modalidad a distancia, con infraestructura y recursos materiales y Tecnología adecuados para el desarrollo de la propuesta.

Los alumnos utilizarán el vínculo de Internet y realizarán consultas tutoriales a través del Campus Virtual, foros de discusión y correo electrónico que los vinculará entre sí y con sus docentes. Las tutorías por Internet podrán ser sincrónicas (en tiempo real) o asincrónicas (en tiempo diferido).

IV.2.2.1 - Organización y funcionamiento de tutorías:

Coherentemente con el Modelo Pedagógico propuesto, consideramos la función tutorial como una de las aristas (constitutiva y complementaria) del perfil docente.

Desde nuestra perspectiva, es a través de la función tutorial que el docente despliega en propuestas de educación a distancia, que se atienden las particularidades de cada sujeto, grupo o institución a la vez que se acompaña la construcción de un espacio grupal.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Entendemos la función tutorial de orientación como ayuda pedagógica, como un nexo institucional contenedor que se ocupa de facilitar por su intermedio o de diversas estrategias específicas el andamiaje de los aprendizajes que construyen los alumnos.

Con el objetivo de maximizar y potenciar dichos procesos de aprendizaje se diseñan dispositivos de seguimiento y evaluación que responden a una intencionalidad particular, acorde a cada curso y disciplina adaptados a la particularidad de la modalidad.

El tutor es quien en forma individualizada estimula, orienta, acompaña a través de la consulta o facilitando el intercambio entre pares (en forma sincrónica o asincrónica), las decisiones académicas en el recorrido de cada alumno (reconociendo cada proceso de aprendizaje como único).

En la formación a distancia, donde los estudiantes trabajan orientados hacia la autogestión, solos o con compañeros, sin las clases tradicionales del docente, el papel de la tecnología ocupa un lugar particular.

La utilización de las herramientas informáticas y los modos de comunicación que a partir de ella se establezcan podrían considerarse como definitorias en relación al éxito o fracaso de la propuesta.

La mirada sobre el estudiante y la particularidad del vínculo que pueda establecerse entre cada actor o conjunto de actores y las TIC es el más claro indicador de la marcha de los procesos.

El tutor cumple un rol fundamental en la motivación, seguimiento y facilitación del acceso de los alumnos a los contenidos en esta forma de aprender. El rol del tutor en la educación a distancia no es dictar clase teórica, desarrollar nuevos temas, ni transmitir información, ya que la información se encuentra presente en los materiales de

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

aprendizaje. En consecuencia, si sostenemos el respeto a la forma particular en que cada alumno se apropia de la propuesta, su tarea primordial, es realizar acciones orientadas a verificar y colaborar en la comprensión de los contenidos desarrollados en los materiales alentando la reflexión, estimulando el juicio crítico, guiando los procesos de transferencia y, muy especialmente, cuidando tanto procesos individuales como el intercambio entre pares y la construcción de una red social de trabajo complementario.

El sistema de tutorías será centralizado. En las sedes donde se dicte la Licenciatura se contará con un tutor local que realizará un trabajo complementario al docente tutor reforzando localmente el trabajo del mismo. La frecuencia de las instancias tutoriales será permanente y abierta a las necesidades de los participantes, quienes se comunicarán con su tutor en el momento que lo consideren necesario.

IV.2.2.2 - Régimen de permanencia del alumno en el sistema y las condiciones para ser considerado alumno regular de la carrera.

En este sentido se siguen los lineamientos de los Reglamentos de Estudio de la Universidad para las Carreras de Grado.

IV.2.3 - Evaluación de los componentes del sistema

La evaluación en cuanto a la gestión, será integral, sistémica y permanente, buscará recoger información para medir el grado de eficiencia en el desarrollo de la carrera, abarcando el proyecto curricular, la producción de materiales didácticos, las tutorías, la gestión administrativa, la comunicación (con los cursantes y entre los diferentes componentes del sistema) y la propia práctica evaluativa.

A continuación se detalla un esquema que guiará la evaluación del ciclo de finalización de la carrera:

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

a. Evaluación del programa en sí mismo

1) Calidad intrínseca del programa

   a) Contenido del programa

   b) Evaluación técnica

2) Adecuación del Contexto

   a) Respuesta a las necesidades de conformación

b. Cumplimiento de las normas de eficacia y calidad del plan:

1) Variable alumnos:

   a) Indicadores

   - N° de alumnos al comenzar el curso
   - Porcentaje de egresados con relación a los inscriptos en 1er año
   - Porcentaje de alumnos que aprobaron cada asignatura en el año de cursada.

2) Variable docentes:

   a) Indicadores:

   - Títulos de los docentes, porcentajes
     - Con título docente
     - Con título profesional de carreras afines

   b) Instrumentos de evaluación: reuniones, entrevistas con docentes

c. Evaluación de los materiales

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Se producirá mediante la información que las Facultades Regionales envíen semestralmente al Centro de Planeamiento tecnológico y Tele-Educación detallando las dificultades originadas en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Reunidas las observaciones producidas, se procederá a considerar las mismas, mediante un trabajo integrado con los profesores contenidistas y a los fines de tenerlas en cuenta para cuando deba de actualizarse el material didáctico.

La información producida permitirá su retroalimentación permanente, facilitando el ajuste de las deficiencias detectadas para mejorar la calidad de la propuesta.

d. Evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes tendrá el siguiente esquema:

- Revisión semanal de los mensajes provenientes de los alumnos.
- Recolección de las actividades diagramadas para evaluaciones cualitativas por parte de los profesores.
- Calificación de dichos trabajos.
- Evaluación cualitativa de cada uno de los cursantes con la correspondiente toma de decisiones.
- Llenado de la planilla de evaluación de los aprendizajes.
- Información a cursantes de la evaluación del curso de sus aprendizajes.
- Llenado del Legajo personal de cada alumno añadiendo los datos anteriores.

IV.2.4 - Nómina del personal a cargo de la organización, administración y evaluación del sistema.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

El personal a cargo de la organización, administración y evaluación dependerá de la Dirección de la Licenciatura en Tecnología Educativa - ciclo de Licenciatura - con modalidad a distancia.

La Organización, Administración y Evaluación del sistema estarán a cargo de profesionales con perfiles acordes a los requerimientos de sus funciones.:

- Dirección de la Licenciatura
- Cuerpo Docente
- Cuerpo administrativo
- Cuerpo Técnico

IV.3 - Descripción del Subsistema de Diseño, Producción y Evaluación de Materiales:

IV.3.1 - Materiales que están previstos para el logro de los objetivos de formación y la distribución de la formación académica

Tipo de material a emplear para el desarrollo de los contenidos, actividades experiencias de aprendizaje. Estructura del material

Modelo de procesamiento didáctico.

IV.3.2 - El material a entregar a los alumnos podrá ser:

a- Impreso: en cuyo caso será entregado personalmente o enviado por correo postal.

b- Multimedial: a entregar del mismo modo que el material gráfico.

c- Material digitalizado a ser incluido en el entorno virtual según cronograma de cada disciplina.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

IV.3.3 - Esquema organizativo de trabajo para la elaboración de materiales

La Universidad Tecnológica Nacional cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales que bajo la conducción de los Directores de la Carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de licenciatura - con modalidad a distancia desarrollan el material didáctico, en cada una de sus etapas: planificación, desarrollo, producción, evaluación y reajuste.

El equipo citado cuenta con una Coordinación de Elaboración de materiales que tiene bajo su responsabilidad a los editores de impresos, contenidistas, diseñadores gráficos, guionistas, editores de video y de audio, procesadores didácticos, correctores de estilo, programadores y operadores de computación, evaluadores de materiales.

IV.3.4 - Modelo organizativo de trabajo de la UTN

El presente modelo plasma la acción que realizarán los docentes de la Licenciatura en Tecnología Educativa – Ciclo de Licenciatura – con Modalidad a Distancia en forma complementaria con el equipo profesional del Centro de Planeamiento Tecnológico y Tele-Educación dependiente de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicación.

Proceso de elaboración

Los materiales didácticos de cada asignatura del plan de estudios implementado, son el resultado del trabajo realizado por un equipo interdisciplinario en el cual debe destacarse la tarea a realizar por el profesor contenidista, como especialista de su materia o asignatura.

A partir del diseño integral de la materia, acordado con el equipo interdisciplinario, el profesor contenidista, desarrolla la propuesta didáctica interactuando con el experto en

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Educación a Distancia, con el corrector de estilo y particularmente con todos los técnicos especialistas en la producción del soporte seleccionado.

Planificación.

Comprende dos etapas: la reunión de información y el diseño integral de la materia.

Reunión de información:

Es el momento del relevamiento de información, bibliografía, antecedentes, etc., referidos a la asignatura y a la modalidad educativa con fines de diagnóstico. Se analizan los conocimientos, capacidades y actitudes que presenta el Perfil del Egresado, así como el Plan de Estudios conducente a su logro. Es necesario conocer las asignaturas correlativas. El estilo, el tratamiento que se dará a los contenidos, el alcance, la profundidad y la actualidad de los mismos, como así también el diseño de las actividades.

El diseño integral de la materia:

Expresa la concepción que tiene el responsable de la misma sobre cómo ésta debe estar estructurada y constituye el punto de partida para la elaboración del material didáctico.

Desarrollo y Producción.

Para el desarrollo y producción mediante el empleo de la Hipermedia, debe de tenerse en cuenta dos etapas bien definidas:

La primera es el procesamiento didáctico.

La segunda, esta constituida por el procesamiento gráfico y multimedial de la misma.